



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Cambio de propietario de un vehículo autorizado con permiso permanente País-País

Última actualización: 27 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar el cambio de propietario de un vehículo con permiso permanente País-País, para realizar transporte terrestre internacional entre dos puntos de Chile, a través de territorio argentino.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **correo electrónico de la respectiva Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones**.

¿A quién está dirigido?

Representante legal de la empresa, u otra persona que la represente mediante un poder notarial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario cambio de propietario](#).
- [Certificado de anotaciones vigentes](#), otorgado por el Servicio de Registro Civil, cuya antigüedad no supere los 30 días.
- Poder notarial, si la persona que representa a la empresa es distinta al o a la representante legal.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Envíelos al [correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Transportes y Telecomunicaciones](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el cambio de propietario de un vehículo autorizado con permiso permanente País-País.